

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 horas del día 26 de junio del año 2006, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Fray Diego de la Magdalena No. 121, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del año en curso.
3. Acreditación de observadores electorales, conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 126 de la Ley Electoral del Estado.
4. Asuntos generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

98/06/2006. En lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria del 23 de junio del año en curso.

99/06/2006. En relación con el punto 3 del Orden del Día, y con fundamento en la fracción II del artículo 126 de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad, la acreditación de 37 (treinta y siete) ciudadanos como observadores electorales, incluidos los ciudadanos que presentaron la solicitud fuera del plazo señalado en la convocatoria respectiva, los que participarán con ese carácter durante el desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente a la elección de Diputados Locales, así como en la de Ayuntamientos relativa en los municipios de Matehuala, Ciudad Valles, Santa María del Río y San Luis Potosí.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 19:42 horas del día 26 de junio de 2006, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.